

Presentamos el ejemplar número **39** de nuestro **CEMANARIO**, boletín informativo Institucional que con regularidad se envía a los padres de familia con el objeto de informar las actividades más importantes de la institución, dar a conocer estrategias, plantear temáticas de interés y en general crear vínculos de comunicación con la comunidad educativa.



SIMONU AL COLEGIO

Una estrategia que transforma la convivencia escolar desde la participación estudiantil

En el marco del fortalecimiento de la democracia escolar y el desarrollo de habilidades comunicativas, realizamos una nueva edición en nuestra institución de la estrategia **Simonu al Colegio**, una iniciativa pedagógica inspirada en la simulación de las Naciones Unidas, que busca empoderar a estudiantes, docentes y familias como agentes activos en la construcción de una comunidad educativa más justa, participativa y dialogante.

Simonu (acrónimo de Simulación de las Naciones Unidas) es una propuesta liderada por la Secretaría de Educación del Distrito y el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU), y en la que el Colegio ha sido pionero en adaptarla a nivel institucional para abordar temáticas propias de nuestra realidad escolar. A través de debates, comisiones temáticas y ejercicios de deliberación, los estudiantes asumen roles representativos y desarrollan propuestas que responden a problemáticas concretas de convivencia, inclusión, sostenibilidad y participación ciudadana.

Democracia, oralidad y participación: Pilares del cambio

Esta estrategia se articula transversalmente con nuestro **Proyecto de Democracia Escolar, Ce+participativo** y con el componente de **oralidad del Pileo**, permitiendo que los estudiantes no solo expresen sus ideas con claridad y argumentación, sino que también vivan experiencias reales de liderazgo, negociación y construcción colectiva.

Cada comisión de Simonu al Colegio se convierte en un espacio de escucha activa y reflexión crítica, donde se recogen las voces de todos los estamentos de la comunidad educativa. Las propuestas generadas en estos espacios son sistematizadas y utilizadas como insumos clave para realizar los ajustes necesarios en el **Manual de Convivencia**, garantizando que este

documento refleje las necesidades, valores y aspiraciones de quienes habitan el Colegio.

Una institución que dialoga, decide y transforma

Simonu al Colegio no es solo una actividad académica: es una apuesta por formar ciudadanos globales desde lo local, capaces de incidir en su entorno con responsabilidad y empatía. Padres de familia, estudiantes y docentes están invitados a acompañar este proceso, que promueve el respeto, la equidad y la resolución pacífica de conflictos como fundamentos de una convivencia escolar renovada.

Porque cuando el Colegio se convierte en un espacio de diálogo y participación, todos ganamos. ¡Bienvenidos a Simonu al Colegio!

SIMONU EN CLARO-OSCURO

La estrategia Simonu al Colegio, este año se denomina Simonu en Claro-Oscuro, aludiendo a que en cada comisión se presentarán dos posturas frente a los temas de debate. Ninguna de las dos es la correcta, sino que se trata de posiciones antagónicas que cada parte debe defender presentando argumentos que expliquen la conveniencia de dicha postura.



El debate se desarrollará en un ambiente de respeto mutuo, con el objetivo de que los estudiantes, los docentes y los padres de familia participantes, no solo defiendan sus posiciones, sino que también escuchen y entiendan los puntos de vista

de sus oponentes, fortaleciendo así sus habilidades de negociación y pensamiento crítico, tan importantes en cualquier democracia.

¿Qué es una comisión?

Una comisión es un grupo de personas que hacen parte de una mesa de debate y que buscan llegar a acuerdos para proponer cambios y/o ajustes en el Manual de Convivencia que beneficien a la comunidad y respeten el horizonte institucional.



Características de una comisión

Nombre: Identificación de la comisión

Participantes: Presidente (un estudiante); Secretario (un estudiante); Delegados (Un líder que presenta la ponencia y un equipo de debate integrado por dos personas que pueden ser estudiantes, docentes o padres de familia).

Enfoque: Tema principal sobre el cual se va a debatir.

Observadores: Integrantes de todos los cursos de quinto a once.

Perfiles

Presidente: Se encarga de moderar el debate.

Secretario: Lleva el acta de la comisión y apoya la organización de las mesas de trabajo. Controla el tiempo de las intervenciones.

Delegados: Grupo de personas con voz para debatir, los líderes deben llevar su portafolio impreso.

Observadores: Estudiantes de los grados 5° a 11° que acompañarán el desarrollo del debate, tomarán registro de las ponencias en un formato específico en el que consignarán sus conclusiones y su postura, (en claro u oscuro).

CONTEXTO DE LAS COMISIONES: El siguiente es el contexto en el cual se debe desarrollar el debate en cada una de las comisiones y el perfil de las dos posturas que argumentarán posiciones antagónicas en cada debate, denominadas **Claro y Oscuro**:

COMISION PRIMERA: ENFOQUES DIFERENCIALES

La Comisión analizará y debatirá sobre la incorporación expresa en el articulado del Manual de Convivencia de normas dirigidas al reconocimiento y protección de los derechos humanos contra toda forma de discriminación, particularmente las violencias basadas en género. Se escucharán propuestas dirigidas a la implementación de estrategias para lograr transformaciones en el currículo, los contenidos educativos y el clima escolar, incorporando los enfoques de derechos y de género en la práctica pedagógica, el Proyecto Educativo Institucional y de área, el Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y el Manual de Convivencia.

El debate central girará en torno a la necesidad de actualizar el Manual para que este refleje los principios de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, inclusión y perspectiva de género, incluyendo la orientación sexual e identidad de género. El objetivo es encontrar un equilibrio entre la promoción del respeto a la diversidad y la preservación de los valores tradicionales de la institución. La comisión estará compuesta por delegados que representan distintas perspectivas y posturas, buscando una discusión informada y respetuosa, con el fin de llegar a una conclusión que beneficie a toda la comunidad.

PONENCIA EN CLARO: Esta ponencia argumentará que la inclusión de los enfoques diferenciales es esencial para construir un entorno escolar más justo y equitativo. La exposición se centrará en explicar qué son estos enfoques y por qué su implementación es fundamental.

¿Qué? Los enfoques diferenciales buscan reconocer y responder a las necesidades específicas de cada estudiante, considerando sus características individuales (origen étnico, género, discapacidad, orientación sexual, etc.). Se trata de pasar de un modelo de "convivencia para todos" a uno de "convivencia para cada uno", donde la diferencia no sea una barrera, sino un punto de partida para la construcción de una comunidad más fuerte.

¿Por qué? Se argumentará que la inclusión de estos enfoques es una obligación ética y legal. Su implementación garantiza que el Colegio sea un espacio seguro y libre de discriminación. Se insistirá en que al promover el respeto por la diversidad y la no discriminación, se sientan las bases para una convivencia sana y armónica, donde todos los estudiantes se sientan valorados y protegidos.

PONENCIA EN OSCURO: Esta ponencia defenderá la importancia de mantener los valores tradicionales que han caracterizado al Colegio Estrada de María Auxiliadora a lo largo de su historia. Se argumentará que la inclusión de enfoques diferenciales podría desvirtuar la esencia y los principios que han guiado a la institución.

¿Qué? La ponencia defenderá la importancia de seguir un modelo de convivencia basado en los valores que han sido la base de la cultura del Colegio. Se argumentará que estos valores (como la disciplina, el respeto a la autoridad y el orden) han demostrado ser eficaces en la formación de estudiantes.

¿Por qué? El argumento central de esta posición es que introducir estos nuevos enfoques podría generar controversias y abrir la puerta a discusiones para las que los estudiantes aún no están preparados. Se expresará la preocupación de que una exploración prematura de temas como la orientación sexual o la identidad de género podría distraer del propósito educativo principal y confundir a los estudiantes, además de ir en contravía de los valores que muchas familias han cultivado en sus hogares. Esta postura buscará preservar la estabilidad y la identidad del colegio, evitando lo que consideran una "liberalización" innecesaria del Manual de Convivencia.

COMISION SEGUNDA: AL DERECHO Y AL DEBER



La Comisión analizará y debatirá sobre los deberes y derechos de los estudiantes descritos en el Manual de Convivencia, relacionados con las normas de presentación personal, la asistencia al colegio, la puntualidad en el inicio de la jornada escolar y la Ley que cursa en el Senado de la República, denominada: "Estudio sin madrugón"

PONENCIA EN CLARO: Esta ponencia argumentará a favor de una revisión de las normas de presentación personal, la asistencia y la puntualidad, con un enfoque en la flexibilidad y el bienestar estudiantil.

Presentación Personal: Los defensores de esta postura argumentarán que la presentación personal es una forma de expresión individual que debe ser respetada. Propondrán flexibilizar el uso de accesorios, cortes de cabello y maquillaje, siempre y cuando no comprometan la seguridad o el ambiente académico. Abogarán por un equilibrio entre la identidad personal y las normas institucionales, buscando evitar que los estudiantes sientan que su individualidad es reprimida. También se abordarán temas de higiene y aseo personal, proponiendo un enfoque en la educación sobre estos hábitos más que en sanciones punitivas.

Asistencia y Puntualidad: Esta posición sostendrá que las ausencias y la impuntualidad a menudo son síntomas de problemas subyacentes como el estrés, la desmotivación o incluso problemas de salud mental. En lugar de enfocarse únicamente en sanciones, propondrán estrategias de apoyo, como tutorías y un entorno escolar más comprensivo, para abordar las causas de raíz del ausentismo.

Ley "Estudio sin Madrugón": Se defenderá el proyecto de ley que propone iniciar la jornada escolar más tarde, argumentando que esto se alinea con los

ritmos circadianos de los adolescentes. Se presentarán estudios que demuestran cómo el sueño insuficiente afecta el rendimiento académico y la salud mental. También se analizarán las implicaciones de la modificación de la Ley 115, para argumentar que la implementación de una jornada más larga con unidades de 45 minutos sería un beneficio para el aprendizaje y la concentración.

PONENCIA EN OSCURO: Esta ponencia defenderá la importancia de mantener la tradición, la disciplina y el sentido de pertenencia que se fomenta a través de las normas actuales.

Presentación Personal: Los partidarios de esta postura argumentarán que el uniforme y un código de vestimenta estricto son cruciales para fomentar la disciplina, la igualdad y el sentido de pertenencia a la institución. Defenderán que estas normas previenen distracciones y rivalidades basadas en la apariencia, promoviendo un ambiente más enfocado en el aprendizaje. También se hará énfasis en la importancia de inculcar hábitos de higiene y aseo personal, y en la necesidad de controlar tendencias como el uso de piercings que podrían generar problemas de salud o de seguridad.

Asistencia y Puntualidad: Esta posición defenderá la puntualidad como un **valor fundamental para la vida** y la formación de hábitos responsables. Propondrán **medidas más rigurosas**, como la citación a las familias para la firma de compromisos y un seguimiento más estricto de las ausencias, con un enfoque en la prevención a través de la comunicación constante con los padres.

Ley "Estudio sin Madrugón": Aunque se reconocerán los argumentos a favor del bienestar, esta ponencia se centrará en los **problemas logísticos y de implementación** que la ley podría generar. Cuestionarán cómo un horario de inicio más tardío afectará la jornada laboral de los padres, la movilidad y el tráfico en la ciudad, así como la planificación de las actividades extracurriculares. Argumentarán que los beneficios académicos podrían ser superados por los desafíos prácticos que la ley impondría a la comunidad educativa en general.

COMISION TERCERA: IDENTIDAD Y COMPROMISO

Esta Comisión abordará dos problemáticas cruciales que impactan la formación integral de los estudiantes: la corresponsabilidad



parental y el uso de dispositivos electrónicos. La comisión tiene como propósito analizar las medidas adecuadas frente al incumplimiento por parte de algunos padres de familia del Acta de Adhesión y Compromiso que suscriben al matricular a sus hijos, así como el desafío que representa el uso indiscriminado de celulares en el proceso de aprendizaje.

El debate buscará encontrar un equilibrio entre la flexibilidad y la exigencia, reconociendo la autonomía de los padres y, al mismo tiempo, la necesidad de un frente común entre la familia y el Colegio para asegurar el éxito educativo y la protección de los estudiantes.

PONENCIA EN CLARO: Esta ponencia abogará por una línea de acción basada en el **diálogo y la flexibilidad** para tratar los incumplimientos de los padres de familia. Argumentarán que la relación con las familias debe ser de colaboración y no de confrontación, y que las soluciones deben centrarse en la **reflexión y el apoyo mutuo**, en lugar de en medidas punitivas.

Respecto al uso del celular, los defensores de esta posición sostendrán que el móvil es una **herramienta indispensable para la vida moderna** y el aprendizaje. Enfatizarán que los dispositivos permiten a los estudiantes acceder a información, realizar investigaciones y conectar con el mundo de manera instantánea. Su propuesta no será la prohibición total, sino la implementación de un **uso controlado y responsable**. Plantearán la posibilidad de establecer zonas designadas o franjas horarias específicas en las que los estudiantes puedan usar sus dispositivos, promoviendo la **autorregulación** y la conciencia digital en lugar de la restricción absoluta.

PONENCIA EN OSCURO: Esta ponencia defenderá la necesidad de implementar **medidas más decididas** frente al incumplimiento de algunos padres respecto de los compromisos de formación. Expresarán su preocupación por la incongruencia entre los principios que las familias declaran compartir en el Acta de Adhesión y sus acciones cotidianas, lo que debilita el proyecto educativo del Colegio.

En cuanto al uso del celular, esta posición se centrará en los **riesgos y distracciones** que los dispositivos electrónicos generan. Señalarán el impacto negativo en el **proceso de aprendizaje**, la socialización y la salud mental de los estudiantes. Su argumentación se apoyará en estudios científicos que demuestran los riesgos asociados al uso excesivo de celulares, como la posible asociación con tumores cerebrales según investigaciones de la Organización Mundial de la Salud. También expondrán sobre otras afectaciones físicas y psicológicas, como el síndrome de la contractura del cuello, el túnel del carpo, problemas visuales, sobrepeso, insomnio y la **nomofobia** (miedo a estar sin el celular).

Propondrán la implementación de **reglas claras y estrictas** que limiten el uso del celular a fines estrictamente académicos o de emergencia, promoviendo así un enfoque total en la clase. Además, abogarán por extender estas normas al entorno del hogar, fomentando una verdadera **alianza entre el colegio y la familia** para proteger a los estudiantes de los peligros de la tecnología y reforzar los valores de concentración y disciplina.

COMISION CUARTA: ACOSO ESCOLAR



La Comisión se enfocará en el análisis exhaustivo del fenómeno del **acoso escolar** en el contexto de nuestra institución, comúnmente conocido como Bullying. No se limitará a la simple revisión de las normas, sino que abordará la problemática desde

múltiples perspectivas para generar propuestas de

mejora. El debate se desarrollará en torno a los siguientes ejes temáticos:

Definición y Tipología del Acoso Escolar: Se explorará la comprensión que tiene la comunidad educativa sobre el bullying. Esto incluye la distinción entre un conflicto entre pares y una situación de acoso sistemático, así como el reconocimiento de sus diferentes manifestaciones:

Verbal: Insultos, burlas, chistes ofensivos, etc.

Físico: Agresiones, golpes, empujones.

Psicológico: Amenazas, extorsión, chantaje.

Social: Exclusión, aislamiento, difusión de rumores.

Ciberacoso (Cyberbullying): Uso de medios digitales para hostigar a la víctima.

PONENCIA EN CLARO: Esta postura argumentará favor de una reforma del Manual de Convivencia para adoptar medidas más precisas y rigurosas. Sostiene que las estrategias actuales son insuficientes y que es necesario un enfoque más proactivo y sistemático. Los defensores de esta posición se centrarán en:

Promoción y Prevención: Propondrán la implementación de programas educativos continuos que fomenten el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, involucrando a toda la comunidad educativa.

Detección Temprana: Abogarán por la creación de protocolos claros y confidenciales para la detección de situaciones de presunto acoso, incluyendo canales de denuncia anónimos y la capacitación de todo el personal.

Atención y Seguimiento: Defenderán la necesidad de medidas más contundentes y personalizadas para los casos comprobados, incluyendo la mediación obligatoria, el apoyo psicológico para las víctimas y los agresores, y un seguimiento riguroso para garantizar que las medidas sean efectivas.

Marco Legal: Apoyarán sus argumentos en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que establecen las bases para la promoción de la convivencia escolar y la prevención del acoso en Colombia.

PONENCIA EN OSCURO: Esta postura argumentará que el Manual de Convivencia vigente es adecuado y ofrece las herramientas necesarias para abordar el acoso escolar de manera efectiva. Los ponentes de esta postura no buscan reformar el Manual, sino demostrar que su correcta aplicación es la clave para resolver los conflictos. Sus puntos de defensa se basarán en:

Validación de las Medidas Actuales: Resaltarán los aciertos y la efectividad de las medidas disciplinarias y correctivas ya establecidas en el Manual de Convivencia. Argumentarán que las situaciones que se presentan, que son aisladas, no se deben a una falla en la norma, sino a su implementación.

Fundamentos Institucionales: Expondrán el sustento pedagógico y legal detrás de las normas actuales, explicando cómo se alinean con la misión y visión del colegio.

Reconocimiento de la Legislación Vigente: Demostrarán un profundo conocimiento de las leyes y

decretos sobre acoso escolar en Colombia, y cómo el Manual de Convivencia ya integra esos preceptos.

Énfasis en la Aplicación: Sostendrán que la solución no es un nuevo manual, sino el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, capacitación y compromiso de toda la comunidad para aplicar de manera consistente y justa las normas existentes.

COMISION QUINTA: JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA

Se reúne con el propósito de analizar y debatir la viabilidad y conveniencia de integrar la justicia escolar restaurativa como un enfoque fundamental en nuestro Manual de



Convivencia. La dinámica social actual, marcada por la diversidad y la complejidad de las interacciones, nos exige repensar las estrategias para la gestión de conflictos y la promoción de un clima escolar positivo. Reconocemos que el modelo tradicional, basado en una disciplina punitiva, a menudo resulta insuficiente para abordar las causas profundas de los conflictos y para fomentar el aprendizaje y la responsabilidad genuinos.

La misión de esta comisión es analizar en profundidad cómo los principios y prácticas de la justicia escolar restaurativa pueden ser integrados de manera efectiva en nuestro manual de convivencia. Los miembros de la Comisión deben considerar los siguientes puntos:

Compatibilidad: ¿Cómo podemos armonizar las normas existentes con un enfoque restaurativo?

Procedimientos: ¿Qué herramientas (círculos, mediación, conferencias) podríamos implementar y en qué casos serían más adecuadas?

Formación: ¿Qué tipo de capacitación necesitarían docentes, estudiantes y familias para aplicar y participar en estos procesos?

Impacto: ¿Qué beneficios a largo plazo podemos esperar en la cultura escolar, la convivencia y la reducción de conflictos?

El debate debe ser un espacio constructivo para evaluar los desafíos y oportunidades que esta transición implicaría. La meta no es eliminar la disciplina, sino transformarla en una herramienta pedagógica que fortalezca el sentido de comunidad y la capacidad de los estudiantes para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva. La Comisión debe evaluar si la incorporación de la justicia restaurativa es un paso hacia un modelo educativo más humano y efectivo, centrado en la formación integral de nuestros jóvenes.

PONENCIA EN CLARO: El argumento central de esta ponencia girará en torno a que el modelo disciplinario tradicional, basado en la aplicación de sanciones punitivas, ha demostrado ser insuficiente para abordar las causas profundas de los conflictos escolares. Si bien la disciplina es necesaria, el castigo por sí solo a menudo genera resentimiento, fomenta la exclusión y no enseña a los estudiantes a responsabilizarse verdaderamente por sus acciones.

La Justicia Escolar Restaurativa propone un cambio de paradigma. En lugar de centrarse en la infracción, se enfoca en el daño causado a las personas y a la

comunidad. Su objetivo no es determinar quién es el culpable para sancionarlo, sino entender quiénes han sido afectados y cómo se puede reparar el daño. Este enfoque empodera a las partes involucradas (víctimas, infractores y la comunidad escolar) para que participen activamente en la búsqueda de soluciones.

Ventajas Propuestas:

Enfoque en la Reparación: Promueve que el estudiante infractor repare el daño de manera tangible, lo que le permite entender el impacto real de sus acciones y no solo recibir una consecuencia impuesta.

Desarrollo de Habilidades Sociales: Fomenta la **empatía**, la **comunicación asertiva** y la **resolución pacífica de conflictos**. Los estudiantes aprenden a dialogar, a escuchar las perspectivas de los demás y a negociar soluciones.

Fortalecimiento del Tejido Social: Ayuda a reconstruir las relaciones rotas y a sanar el ambiente de convivencia, en lugar de simplemente aislar al "problema". Los procesos restaurativos, como los círculos de diálogo, refuerzan el sentido de comunidad.

Menor Reincidencia: Al abordar la raíz del problema y hacer que el estudiante asuma un compromiso de cambio, se reduce la probabilidad de que la conducta negativa se repita.

Corresponsabilidad: Involucra a la comunidad escolar en la gestión de conflictos, haciendo que docentes, padres y estudiantes se sientan parte de la solución.

PONENCIA EN OSCURO: El manual de convivencia actual, con su enfoque claro en la aplicación de normas y la imposición de sanciones, es una herramienta fundamental para mantener la disciplina, el orden y la seguridad en el entorno escolar. La certeza de una consecuencia ante una infracción enseña a los estudiantes a respetar la autoridad, a acatar las reglas y a entender que sus acciones tienen repercusiones. Introducir la justicia restaurativa, con sus procesos de diálogo y mediación, podría interpretarse como una "mano blanda" que diluye la autoridad y no garantiza que las normas sean tomadas con la seriedad que merecen. La disciplina, entendida como la formación de buenos hábitos, es un pilar irrenunciable de la educación.

Ventajas y advertencias:

Claridad y Consistencia: Las normas claras y las sanciones preestablecidas evitan la ambigüedad y aseguran que todos los estudiantes sean tratados de la misma manera ante una infracción similar, garantizando un sentido de **justicia imparcial**.

Celeridad y Eficacia: El modelo actual permite una respuesta rápida y decisiva ante una falta, lo que es crucial para prevenir la escalada de conflictos y proteger el bienestar de la mayoría. Los procesos restaurativos pueden ser largos y complejos.

Formación de Carácter: La aplicación de consecuencias por el incumplimiento de las normas es una lección vital para la vida adulta. Enseña responsabilidad, autocontrol y la importancia de seguir las reglas en una sociedad.

Protección de las Víctimas: El enfoque disciplinario protege a las víctimas de la presión de tener que participar en un diálogo con su agresor. La sanción al

infractor transmite un mensaje claro de que la institución está de su lado.

Mantenimiento del Orden: La disciplina firme crea un ambiente de respeto que es indispensable para un aprendizaje efectivo. Sin un marco de normas sólidas, el caos podría prevalecer, afectando a la calidad educativa.

COMISION SEXTA: EDUCACIÓN EMOCIONAL

La Comisión analizará los retos y oportunidades que presenta la ley 2503 de 2025 que creó la cátedra de educación emocional en todas las instituciones de educación preescolar, básica y media en el país. El objetivo es crear un plan de implementación realista y efectivo que aborde las barreras en las instituciones y en las familias.

Retos y Desafíos a Debater

Capacitación Docente y Especialización: La ley enfrenta el desafío de que los docentes no tienen la formación necesaria para impartir una cátedra tan sensible. Se debate si se debe capacitar al personal actual o si es obligatorio contratar personal especializado como psicólogos, lo cual implicaría grandes costos para las instituciones.

Saturación Curricular: El currículo ya está saturado con materias obligatorias. Se discute cómo y dónde insertar la nueva cátedra: como una materia independiente que añadiría carga académica, o como un eje transversal que se integre en las materias existentes.



Resistencia Cultural y Estigmas: Existe una barrera cultural significativa. En el contexto colombiano, la vulnerabilidad emocional a menudo se asocia con debilidad o problemas mentales. Esto puede generar resistencia cultural y

estigmas en las familias, quienes pueden percibir la cátedra como una intrusión en temas que consideran privados.

PONENCIA EN CLARO: Esta ponencia deberá argumentar que la implementación de la Cátedra de Educación Emocional no es solo un requisito legal, sino una necesidad urgente e impostergable para abordar la creciente **vulnerabilidad socioemocional** de los estudiantes. La falta de herramientas para gestionar el estrés, la ansiedad, la frustración y la depresión está afectando su bienestar y su rendimiento académico. El incremento del acoso escolar (bullying) y la incapacidad de los jóvenes para resolver conflictos de manera pacífica demuestran que el modelo educativo actual, centrado solo en lo cognitivo, es insuficiente. Esta cátedra dotará a los estudiantes de habilidades para la vida, como la empatía, la autorregulación y la resiliencia, que son esenciales para su desarrollo integral y para construir una sociedad más sana y pacífica. Aunque existen desafíos en la implementación, como la falta de capacitación docente y la saturación del currículo, estos no pueden ser una excusa para no actuar ante una necesidad tan crítica. Es deber del sistema educativo

adaptarse a las necesidades del siglo XXI, y la educación emocional es una de las más apremiantes.

PONENCIA EN OSCURO: Esta ponencia deberá sostener que, si bien la intención de la ley es loable, su implementación en la práctica enfrenta serios y casi insuperables desafíos que podrían comprometer su éxito. El principal obstáculo es la **saturación del currículo escolar**, que no deja espacio para una nueva asignatura. Docentes y estudiantes ya luchan por cumplir con los requisitos académicos de las materias fundamentales como matemáticas, ciencias y lenguaje. Añadir una nueva cátedra sin restar horas a las ya existentes es inviable y aumentaría la presión sobre el sistema educativo. A esto se suma la **falta de preparación de los maestros**, quienes, a pesar de su vocación, no tienen la formación especializada para manejar temas de alta complejidad emocional. Esto podría llevar a una aplicación superficial e incluso contraproducente. Además, la mayoría de los colegios carecen de los **recursos económicos** para contratar personal especializado y existen **barreras culturales** significativas. Forzar la implementación sin resolver estos problemas de fondo no solo fracasaría, sino que podría generar más desconfianza en la comunidad educativa y reafirmar los estigmas ya existentes. La ley, tal como está, es un ideal sin un plan de acción realista que lo respalde.

PLEBISCITO: VOTAR PARA CONVIVIR



En un país donde la polarización parece haber trazado fronteras entre ciudadanos, donde las ideas se enfrentan más que se escuchan, el Colegio ha decidido abrir un espacio distinto: un ejercicio de ciudadanía que no busca vencedores, sino acuerdos.

“Acuerdo Escolar: Votar para Convivir” es mucho más que un plebiscito sobre reformas al Manual de Convivencia. Es una invitación a que nuestros estudiantes practiquen el arte del diálogo, reconozcan el valor de las ideas ajenas y comprendan que la democracia no se trata solo de elegir, sino de construir juntos.

Queremos que este proceso sea un espejo de lo que soñamos para el país: jóvenes capaces de disentir sin dividirse, de debatir sin descalificar, y de encontrar en el otro no una amenaza, sino una posibilidad. Porque convivir no es estar de acuerdo en todo, sino saber vivir con las diferencias.

Este plebiscito será una oportunidad para que cada voz cuente, cada argumento se escuche, y cada decisión se tome con respeto y responsabilidad. Votar será solo el comienzo; lo que realmente importa es lo que aprendamos en el camino.

OBSERVADORES

Distribuidos de forma equitativa, los estudiantes de los grados Quinto a Once, asistirán a los debates en las Comisiones, para lo cual deberán inscribirse para participar como **Observadores** en la que comisión que trate los temas de su mayor interés.

Al finalizar el debate, los observadores, los ponentes, los equipos de debate y los integrantes de la mesa directiva de la comisión, depositarán en la urna su voto una vez hayan marcado SI o NO en cada una de las preguntas sobre las temáticas debatidas en la comisión a la que asistió.

CONTROL CONSTITUCIONAL ESCOLAR

Una vez finalizado el proceso de debate en cada Comisión, el Presidente y el Secretario de la misma tendrán la responsabilidad de elaborar las **memorias del debate**, documento que recogerá de manera clara y ordenada las propuestas presentadas, los argumentos expuestos y los puntos de consenso o disenso que surgieron durante la deliberación.

Este material, junto con los resultados de la **consulta popular estudiantil**, constituirá la base para llevar a cabo un ejercicio de **Control Constitucional Escolar**. En este espacio, el **Comité de Convivencia**, el **Consejo Académico**, el **Consejo Directivo** y el **Consejo Superior de Dirección del Colegio** se reunirán para revisar la pertinencia, coherencia y viabilidad de las propuestas a la luz del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**.

Este proceso no solo garantiza que las reformas al Manual de Convivencia respondan a las necesidades reales de la comunidad educativa, sino que también promueve una cultura de participación, respeto por las normas y construcción colectiva. Las propuestas que sean consideradas pertinentes y alineadas con los principios del PEI serán **aprobadas como reformas oficiales** al Manual de Convivencia.

Así, el Colegio reafirma su compromiso con una educación democrática, en la que cada voz cuenta y cada decisión se toma con responsabilidad y visión institucional.



Los estudiantes de los grados primero a cuarto realizarán un noticiero en video en el que se desarrollarán las posturas frente a cuatro comisiones: **Proyecto Ambiental, PRAE; Inclusión, Justicia Escolar Restaurativa e Identidad Institucional**.

PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS

Invitamos a los padres que deseen participar como ponentes a inscribirse y presentar su portafolio como ponentes que debe contener un discurso de apertura y la declaración de postura. Al inscribirse se le enviará a por correo los requerimientos del portafolio. Los padres también podrán asistir como observadores en la comisión de su interés.